

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hildefonso Hañes Ferrera

Redacción y Administración, Enrique de las Marinas, 26

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

En cumplimiento de lo que ofrecimos en uno de nuestros últimos números, á nuestro estimado colega *El Clamor del Magisterio*, vamos hoy á ocuparnos ligera y sintéticamente, de la organización de las Escuelas, cediendo solamente á medias, á la seductora tentación de legislar desde casa.

Diremos lo que á nuestro juicio debe modificarse en la actual organización, labor é inspección escolar, dejando las orientaciones pedagógicas y el ideal de la enseñanza, para ocasión más oportuna.

1.º Hay muchas vacaciones y muchas horas de clases en los días hábiles, y esto es, precisamente, lo pintiparado para matar la salud del niño y la del maestro, y para dificultar los adelantos de la enseñanza en la Escuela.

Nada de vacaciones. Los 52 Domingos y algunos días más de indispensables y solemnes fiestas.

Cuatro horas de clase diurnas.

Media hora de clase nocturna para adultos, en los seis meses comprendidos entre Octubre y Marzo.

2.º Enseñanza obligatoria y gratuita *de verdad*.

3.º Inspección honrada, prudente, sin nada de *omnimoda autoridad* que degenerarían en seguida en vasallajes y caciquismo y en pollos, gallinas, etc. después.

4.º Toda escuela debe ser visitada dos veces al año, por una autoridad facultativa.

5.º Sueldo igual y *decente* para todos, aumento progresivamente según los años de servicio.

6.º Compensaciones en metálico por residencia, según los habitantes de la población, donde el maestro preste sus servicios.

7.º Material servido en especie. En metálico, para el agua y la limpieza.

8.º Supresión de auxiliares, fuera ese *provisionalismo*, que tiene anulado á seis mil maestros, y establecido la guerra ó el arreglo, entre otros doce mil.

9.º Supresión de las Escuelas de adultos especiales.

10. Supresión de las escuelas superiores en poblaciones de menos de cuarenta mil habitantes.

Con la vista puesta en lo casi *brutalmente expuesto* en los anteriores renglones, crea nuestro ilustrado colega, que se podría montar una gran máquina para cumplimentar la imperiosa necesidad de la enseñanza nacional, según nuestro humilde y leal saber y entender.

Cualquier método es bueno; cualquier sistema es magnífico si se trabaja.

«La constancia en la labor, dentro de formas y medios higiénicos»: he aquí el sencillo camino que la naturaleza y la práctica nos enseñan, para vencer las duras rebeldías, que el niño siente hácia el aprendizaje.

Todo lo demás son *lirismos* y huidas discretas del trabajo, por los más inteligentes, *listos* ó afortunados.

ESTADÍSTICA DE EDIFICIOS ESCOLARES

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, con fecha 26 del mes actual y en paquete certificado fué remitida á la Subsecretaría de Instrucción pública por esta Junta provincial, la Estadística de edificios escolares.

Según nos informan, han dejado de recibirse en dicha Junta las contestaciones á los interrogatorios respectivos tan solo á siete escuelas de esta provincia, que son, las de El Gastor, Torre-Alhaquime, Palmones y el de la escuela de niñas número 2 de Chiclana.

Nos complace, ver el celo y exactitud con que el Magisterio de esta provincia ha cumplido lo ordenado por la Superioridad y recomendamos á los Maestros que han dejado de enviar los cuestionarios lo envíen, si ya no lo han hecho, con toda urgencia á la Subsecretaría, evitándose con ello las responsabilidades en que incurrir.

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

El miércoles 27 del mes actual, celebró sesión la mencionada Junta adoptándose entre otros los siguientes acuerdos.

- Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente instruido á instancia del maestro de la Escuela de niños de Villamartín, D. José Romero López, y el auxiliar de las de igual clase de Jerez, D. Ildefonso Jiménez Maza, solicitando la permuta de sus cargos.

-Contestar comunicación del Habilitado de los maestros del partido de Grazalema, respecto al reintegro de las consignaciones para material del actual trimestre de las Escuelas de niños núm. 2 de Grazalema y Ubrique, que se encuentran vacantes.

-Consignar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del Sr. Vocal de la misma ilustrado jurisconsulto D. Benito Díaz de Vargas.

-Cursar el nombramiento hecho por el Rectorado de este distrito á favor de D.^a Maria de las Mercedes Rodríguez Lopez, para auxiliar interina de las Escuelas de niñas de Villamartín.

-Hacer presente á la Alcaldía de Tarifa las manifestaciones del maestro de la Escuela de niños de aquella ciudad D. Nemesio de Vargas, relativas al estado de su salud.

-Informar favorablemente la instancia del maestro de la escuela de niños de Rota D. José Pareja Reyes, sobre reconocimiento de derechos:

-Designar como vocal de turno para las visitas á las escuelas públicas de esta capital en el próximo mes de Octubre, al Sr. Arquitecto provincial.

Sección Oficial

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Vacante en este Colegio una plaza de Profesora auxiliar para la enseñanza general de niñas, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, se anuncia, con arreglo al reglamento, á oposición por el término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las solicitudes de las aspirantes, dirigidas al Comisario regio, se presentarán en la Secretaría del Colegio (paseo de la Castellana, 63), todos los días laborables, de nueve á dos de la tarde. A las instancias habrán de acompañar certificación del acta de nacimiento, en que conste haber cumplido veinte años, título de Maestra superior y certificado de tener aprobado el curso de Metodología especial y el Dibujo.

El programa y ejercicios para estas oposiciones se hallarán de manifiesto para las opositoras en la Secretaría del Colegio.

Madrid 12 de Septiembre de 1905.—El Comisario regio, *Eloy Bejarano*.

(*Gaceta* 14 Septiembre.)

Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.^o Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publica-

ción de esta Real orden en la *Gaceta*, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras, dotada con el sueldo anual de 2 500 pesetas, que se encuentra vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza.

2.^o Que tanto las condiciones que han de reunir las solicitantes como las que se han de tener en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

3.^o Las solicitantes deberán elevar sus instancias, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos Jefes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastián 6 de Septiembre de 1905. — *Mellado*.— Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 20 Septiembre.)

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Cádiz.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37 del Reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian para su provisión en concurso único, las plazas de Maestros y de Auxiliares que resultan vacantes en las de esta provincia que á continuación se detallan, y cuya relación ha sido aprobada por el Rectorado de este distrito universitario con fecha 23 del mes actual.

Escuelas de niños

Una plaza de Auxiliar de las elementales de Jimena, y otra de la de igual clase de Benaocaz dotadas respectivamente con 625 pesetas y con 500 pesetas de sueldo anual.

Escuelas de niñas

La plaza de Maestra de la elemental de Torre-Alháuquime, y una de las plazas de Auxiliares de las de igual clase de Villamartín, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 625 pesetas.

Los aspirantes á las mencionadas plazas presentarán sus solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario, en esta Sección, dentro del plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Las instancias de los aspirantes que estén prestando servicios en el Magisterio público, bastará que se presenten acompañadas de las respectivas hojas de méritos y servicios debidamente certificadas.

Los aspirantes que no se encuentren en el caso anterior, acompañarán con sus solicitudes el certificado de buena conducta expedido por la Dirección general de Prisiones, y copia del título profesional ó certificado que acredite haberse hecho el depósito de derechos para la expedición de aquél.

De conformidad con lo determinado en la Real orden de 15 de Octubre de 1904, los concursantes manifestarán en sus instancias el orden con que prefieren las plazas que soliciten, designando también todos los concursos de la misma época en que toman parte.

Cádiz 25 Septiembre de 1905.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Hubert.

(B. O. 28 Septiembre 1905.)

Aumentos de sueldo

Visto por este Ministerio que algunos Rectorados, interpretando erróneamente la Real orden de 5 de Agosto próximo pasado, han concedido ascenso, por aumento de población, á diversos Maestros, á pesar de estar vigente la Real orden de 29 de Marzo de 1904, que prohíbe hacer alteraciones en el régimen y categoría de las Escuelas hasta tanto que se efectúe el arreglo escolar, esta Subsecretaría ha acordado declarar:

1.º Que están vigentes las Reales órdenes de 11 de Febrero y 29 de Marzo de 1904.

2.º Que son nulos todos los reconocimientos de derechos por aumento de población efectuados á partir del 10 de Agosto último, día en que se publicó en la *Gaceta* la Real orden del 5, y así lo acordarán los Rectorados que los hubiesen hecho.

3.º Que los reconocimientos anteriores á la expresada fecha serán declarados igualmente nulos en su día si en ellos se hubiese infringido la Real orden de 29 de Marzo de 1904; y

4.º Que á estos efectos precisamente, y para acordar las resoluciones que proceden, se han reclamado los datos pedidos por la Real orden de 5 de Agosto del corriente año.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Septiembre de 1905.—El Subsecretario, *Rosales*.—Sr. Rector de la Universidad de...

(*Gaceta* 22 de Septiembre)

NOTICIAS

Han tomado posesión de sus respectivos cargos, la Maestra de la escuela pública de niñas de Palmones, Doña María del Valle Gil Santa Cruz y Doña Ana M. Aryala, Auxiliar de las de Villamartin.

Por el Rectorado de este distrito universitario le ha sido concedida licencia de 45 días que por causa de enfermedad tenía solicitada la Auxiliar de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal de Maestras de esta provincia Doña Clotilde Farró y Planells.

En la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia y para su entrega á los interesados se han recibidos los títulos de Bachiller expedidos á favor de D. Fernando Luxan y D. Alcibiades Hernández.

De las alumnas que en la Escuela Normal de esta provincia realizaron el examen de ingreso, recientemente han hecho el ejercicio para mejora de nota, obteniendo matrícula de honor las Srtas. Dolores Román, Josefa Vela, Elisa Madariaga y Pepita Gómez; felicitamos á las mismas y á la Srta. Regente de la práctica de dicha Escuela, pues las tres primeras eran alumnas de la misma.

Han sido nombrados Auxiliares interinos de las escuelas públicas de niños de Jerez D. Antonio Sánchez Romero y de las de niñas de Villamartin D.ª María de las Mercedes Rodríguez López.

En Logroño ha quedado vacante una escuela de niños con la dotación de 1375 pesetas anuales.

Ha sido declarada vacante por el Rectorado de este distrito la auxiliaría de la escuela de niños de Lora del Rio.

En la Escuela Normal de Maestras de esta capital, han verificado en estos últimos días exámenes de revalida las Srtas. de Blanco, Jiménez, Rodicio, Varela, Sáenz, Reyes y Puerto; deseamos á las nuevas compañeras mucha suerte en su carrera.

Continúan aumentando y concretándose las censuras contra los organizadores y jurados de la Exposición Escolar de Bilbao. El desencanto, la desilusión y el enojo contra este certamen son tan pronunciados, como vivo y simpático fué el entusiasmo que despertó la idea de realizarlo.

En Astillero (Santander) ha fallecido Doña Manuela Jurado, hermana política de la Sra. Maestra de primera enseñanza Doña Juana Aguilar.

Damos á esta y á su familia nuestro mas sentido pésame por la desgracia que han experimentado.

El Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha trasladado su domicilio á la calle Enrique de las Marinas número 18 piso 2.º

Le agradecemos el ofrecimiento que nos hace de su nueva casa.

Por la Superioridad ha sido desestimada la instancia de los maestros de los Beliches (Málaga) que solicitaban nueva categoría de 1.10) pesetas.

D. Manuel Irazo ha tomado posesión del cargo de Delegado regio de primera enseñanza de Valencia.

Resulta en extremo ocurrenente la solución adoptada por un maestro de la provincia de Zaragoza, de suspender las clases de escritura y aritmética, por haberse agotado la cantidad de pesetas 3'25 que en presupuesto tenía consignadas para papel tinto, plumas y yeso.

Doña Claudia Soto Román ha sido nombrada Auxiliar interina de las escuelas públicas elementales de niñas de Jerez de la Frontera.

Por la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, se remiten á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, las cuentas de material de las escuelas públicas de los partidos judiciales de Algeciras, Arcos, Jerez, Olvera y San Roque, correspondientes á los trimestres primero y segundo del actual año, que han sido rendidas por los respectivos habilitados y maestros, y las cuales dejaron de enviarse en unión de las de los demás partidos de esta provincia por estar pendientes de solventar reparos.

Con motivo de los nombramientos del concurso único de esta provincia hechos á favor de D. Rafael Valdivia; D. Manuel Jiménez Cachón y D. Manuel Martínez Añón que publicamos en nuestro número anterior han quedado vacantes las plazas de Maestro de la escuela pública elemental de niños de Alcalá del Valle; una Auxiliaría en las de igual clase de las de esta capital, y el mismo cargo en la escuela de niños de Banaocaz, que los antedichos Maestros venían sirviendo respectivamente.

OBRA NUEVA

Cartilla Marítima, por el Capitán de la Marina mercante,

D. José Pérez Carreño

Recomendada su enseñanza en las Escuelas por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en Orden de 1.º de Agosto del año actual.

Véndese en todas las principales librerías y en casa de su autor, al precio de 0'50 centimos el ejemplar.

BUENOS AIRES, 6. (antes Linares)—CÁDIZ

Imprenta de Ortiz, Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las escuelas, aprobadas por Real Orden y por la Autoridad eclesiástica

DOCENA		DOCENA	
Pesetas		Pesetas	
<i>El primer vuelo</i> , lectura y escritura, por Valero Izquierdo	7	<i>Historia de España</i> , por D. Anselmo Salvá	9
<i>Para mi hijo</i> , por Bustamante	7	<i>Geografía para niños</i> , primer grado, por D. José Osés Larumbe, maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona con mapas en colores	7
<i>Viaje Infantil</i> , por M. Rodríguez	9	<i>Nociones de Aritmética</i> , por Fernández y Medrano	10
<i>El Ideal de una niña</i> , por D. Anselmo Salvá	9	<i>Reglas de Urbanidad para niñas</i> , por A. S.	3
<i>El Previsor</i> , artes, carreras y oficios, por don A. A. Carretero	11	<i>Id. para niños</i> , por A. S.	3
<i>Higiene y Economía doméstica</i> , por Mariana A. B. Carretero	8	<i>Festividades de la Iglesia</i> , por D. Antonio Moral	8
<i>Epítome de Gramática castellana</i> , por don Millán Orio	9	<i>Compendio de Ortografía</i> , según la Real Academia, por A. S.	3
<i>Lecturas morales</i> , por don Mateo Bustamante	8	<i>Fisiología é Higiene</i> , por Rogelio Francés y Gutiérrez profesor Normal, exmaestro de escuela y profesor por oposición del Instituto de Gijón (<i>primer grado y medio</i>); encuadernado con elegantestapas	6
<i>Compendio de Aritmética</i> , por Fernández y Medrano	3	<i>Nociones de derecho</i> , primer grado, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado en pasta al cromo	4
<i>Páginas sobre ciencias físicas y naturales</i> , por don Juan Benejam	14		
<i>El Ciudadano</i> , manuscrito de instrucción cívica por Angel Bueno	9		
<i>La Escuela y la Patria</i> , manuscrito especial para niñas por Magdalena S. Fuentes	9		

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

La casa RODRIGUEZ, tiene también ediciones muy buenas del *Catón Seijas*; *Fleury Amig^o de los niños*; *Fábulas de Sanmaniego é Iriarte*; *Juanito*; *Tesoro escolar*; *Historia sagrada de Lortquet*; *Padre Nuestro de Fenelon*.

GRAN SUKTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

La Revista Escolar

Sr. D.